Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** **ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 082** **JUNIO 12 DE 2013**	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 12

Siendo las 5:00 p.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día miércoles 12 de junio del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **INTERVENCIÓN A CARGO DEL DR. JOSE VICENTE GALVIZ HERRERA SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, TEMA INFORME SOBRE LOS RECAUDOS Y LAS INVERSIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO EN ESTE MUNICIPIO.**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
2. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
3. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
4. RUBEN DARIO LONDOÑO.
5. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
6. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
7. WALTER RENE MOLANO MORA
8. JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA
9. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
10. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
11. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
12. JOSE ARLES RIVERA CANO.
13. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
14. JOHN FREDY SALAZAR PELAEZ.
15. CARLOS HUGO TORO RIOS.
16 CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. INTERVENCIÓN A CARGO DEL DR. JOSE VICENTE GALVIZ HERRERA SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, TEMA INFORME SOBRE LOS RECAUDOS Y LAS INVERSIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO EN ESTE MUNICIPIO.

El Señor Presidente manifiesta que "le damos un saludo al Dr. Juan Carlos Peláez Sánchez el profesional especializado en dirección de presupuesto de la gobernación y el doctor José Vicente Galvis Herrera secretario de hacienda departamental manda a presentar excusas debido a que se presentó un caso de fuerza mayor, porque ahora tienen un consejo de gobierno y él es quien lo están liderando, pero el doctor Juan Carlos Peláez Sánchez está dispuesto a responder las inquietudes de los concejales y esta invitación se hizo a raíz del doctor Germán Eduardo Londoño quien solicitó un informe, entonces para que usted si es tan amable y nos presenta el informe del tema en cuestión"

Interviene el Dr. Juan Carlos Peláez Sánchez manifiesta que "en primer lugar ofrecer disculpas por la no intervención del doctor José Vicente Galviz que en este momento está llevando a cabo un consejo de gobierno, tratando de sacar adelante el tema de regalías que lo tenemos un poquito atrasado, son 31,000 millones que tenemos desde el mes de noviembre del año pasado y tratamos ahora de darle celeridad a ese tema, yo soy profesional del área de presupuesto en la gobernación y llevó aproximadamente 20 años en la gobernación en el tema de planificación trabajando con los municipios, hace dos años estoy en este cargo trabajando por los impuestos departamentales y básicamente con el tema presupuestal, vamos a tratar de aclarar todas las inquietudes y expectativas que tengan sobre el tema del impuesto, de la estampilla pro desarrollo, tratando de abordar tres temas en esta intervención, primero el tema de la normatividad, segundo el tema de cuáles son los recursos que ha tenido el departamento por el tema de la estampilla y tercero Cuál ha sido la destinación, yo creo que es que es el punto focal que tiene el Concejo, tenemos alguna información que tiene que ver no solamente con el tema de Dosquebradas sino también con el tema de los demás municipios

como para que tengamos una comparación de que es lo que se ha recaudado por esta estampilla, sobre la estampilla hay muchas inquietudes, ustedes saben que en este momento tenemos una demanda contra la estampilla que en primera instancia ya se falló, estamos esperando y es una de las primeras conclusiones a las cuales vamos a llegar, tenemos unos recursos aquí que están pendientes de ejecutarse, apenas termine la socialización del tema se los doy a conocer y espero que con esta inquietud podamos responder a todas las inquietudes que se tengan.

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C PEDRO NEL ANGEL CARDONA.**

Interviene le Dr. Juan Carlos Peláez manifiesta que" la estampilla prodesrrollo tiene su inicio en los 80 básicamente en el proceso de descentralización que hay en el país y la ley 3 de 1986 determina para lo departamentos a tener un poco más de recurso para poder financiar lo que eran las inversiones básicamente en el área educativa y en el área de infraestructura, esta ley 3 va de la mano con todo lo que es la ley 1222 del 86 que es código de régimen departamental y en cierta forma trata de darle mayores recursos, el artículo 32 de la ley 3 establece muy claramente cuál era la destinación de los recursos de la estampilla pro desarrollo, básicamente tres elementos, infraestructura educativa, sanitaria y deportiva, básicamente es el fin que tiene la concepción de la estampilla como tal, en esta se dio como las pautas para mas adelante establecida que el departamento tenía que determinar la reglamentación, ustedes saben que todos los impuestos tiene un sujeto activo que es el municipio o el departamento y un sujeto pasivo que son las entidades o las personas naturales o jurídicas que tiene en este caso la estampilla en contratos con el Estado, un hecho que genera la estampilla o el impuesto y las tarifas y las bases gravables , entonces digamos que a partir de la ley tercera s ele dan esos instrumentos al departamento para que comience a trabajar en función de eso, a partir dela ordenanza 02 de 1986 entonces se crea la estampilla prodesarrollo y solo aplica para actos administrativos a nivel departamental, a partir de la ordenanza 012 del 2009 digamos que se cambia todo el panorama que tenía que ver con la estampilla, la ordenanza 02 aplicaba solamente para la expedición de actos administrativos como tal, entonces sobre eso se cobraba un determinado porcentaje para actos administrativos del departamento, pero resulta que con la ordenanza 012 del 2009 se amplió el espectro, digamos que en este momento tiene demandada la estampilla, porque ya no se habla solamente de que no es del orden central del departamento para contratación estatal, sino que también de los municipios, o sea se graba toda la contratación no solamente del departamento sino de los municipios y de una vez está diciendo cual es la tarifa que tiene que ver con los actos que sería en este caso del 2% sobre el valor total del contrato, pero más adelante les voy a mostrar cuales otros actos también tiene a través de esta ordenanza se graban para poder en cierta forma potenciar más el tema de la estampilla, entonces tenemos la ordenanza 02 que crea la estampilla y la ordenanza 012 del 2009, estamos hablando de más de 13 años de creada la ordenanza donde digamos se le da como otro espectro de fuente de recursos, esta ordenanza 012 de Mayo 7 del 2009, precisa varios elementos que son los elementos que en cierta forma cambian y digamos que es el objeto como tal de la demanda que en este momento tiene la estampilla prodesarrollo, determina en todo caso cual es la destinación, vuelve y precisa que el destino o el uso de los recursos de la estampilla prodesarrollo es vascamente infraestructura educativa, sanitaria y deportiva y determina también los hechos generadores y aquí es donde cambia un poco el paisaje, entonces se coge lo que crea la estampilla como tal, es decir que todos los contratos y convenios con sus modificaciones con o sin formalidades plenas suscritas entre el departamento y sus entidades descentralizadas de orden departamental tales como establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado, sociedades de economía mixta con el régimen de empresas oficiales y comerciales del Estado, las Eses y

demás entidades del orden departamental incluida la Contraloría y la asamblea departamental en las cuales éstas actúen como contratantes y se le adiciona al momento de la aprobación de esta ordenanza que también todos los contratos y convenios con sus modificaciones con o sin formalidades plenas, estamos hablando de contratos suscritos por los 14 municipios del departamento, o sea ya no es el departamento solamente como gobernación sino sus municipios y sus entidades descentralizadas de orden municipal, tales como los establecimientos públicos las empresas comerciales e industriales, las empresas sociales del Estado, empresas de servicios públicos domiciliarios y demás entidades del orden municipal incluidos la Contraloría, la personería y los concejos municipales en su forma de contratación, se incluyen también todos los contratos y convenios con sus modificaciones con o sin formalidades plenas suscritos entre las entidades estipuladas en el literal A y B, entre el departamento y el municipio, todos los contratos y convenios con sus modificaciones con o sin formalidades plenas suscritos por el área metropolitana por el amco y las asociaciones de municipios que en su momento creo que era asociación Risaraldense de municipios, por ejemplo en el departamento tenemos incluidas a través de esta ordenanza el infider, la lotería de Risaralda, la promotora de vivienda, la comercializadora introductora de licores de Risaralda, la empresa de aguas y aseo del Risaralda y las ESES, en este caso las que están a cargo del departamento como es el hospital universitario San Jorge, el hospital mental, el hospital Santa Mónica de Dosquebradas y el hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia, a nivel municipal entran todas las que la ordenanza amplia, yo les traje un cuadro comparativo del origen de los recursos partir del año 2009, tenemos la información hasta el año 2011, pero también la ordenanza determina otros actos y tarifas y a nivel general voy a mencionar, por ejemplo incluye en el caso de los institutos secretarías, inspecciones u oficinas de tránsito, incluye lo que es el registro inicial, el traspaso, el radicado de cuentas, todos los trámites que se hacen a nivel de esta oficina tendrían también la aplicación de la estampilla, se amplía también lo que es la Secretaría de salud del departamento, de los municipios y las ESES, las empresas sociales del Estado a través de los actos administrativos, por ejemplo en salud se ve mucho el tema de la suscripción de profesionales en salud, cuando alguien quiere inscribirse a nivel de la Secretaría de salud departamental para poder contratar tendrá que pagar lo que le corresponde a través de la estampilla pro desarrollo, el tema de las licencias de salud, los conceptos sanitarios, el tema de la, todo lo que tenga que ver con licencias del sector salud entonces pagarían con base en una tarifa que establece la ordenanza, en el caso de la Secretaría de hacienda todo lo que tiene que ver con licor, con la expedición de tornaguías para licores resolución de nuevas autorizaciones de ingreso de licor al departamento tendría que pagar esta estampilla, actos o negocios jurídicos sin cuantía, cuando hablamos sin cuantía es que cualquier contrato que se haga con base en esto sujeto a oficinas de registro y cámaras de comercio tendría que pagar estampilla, la Secretaría de gobierno cuando alguien saca un pasaporte hay una parte que va para la estampilla y actos administrativos de personería jurídica de la Secretaría de gobierno del departamento cuando se va a crear una personería jurídica se tendrá que cancelar el valor respectivo, donde quedaron una cantidad de rubros o de aspectos sobre los cuales habría que cancelar este valor, está por ejemplo la Secretaría de educación departamental y municipal, todo lo que tiene que ver con los certificados de homologaciones, de ascensos, de licencias en el sector educativo inclusive hasta la posesión del rector ahí estaría el tema de la estampilla, yo creo que en lo que tiene que ver con el tema educativo ahí quedaron digamos cantidad de elementos sobre los cuales recae la estampilla como tal, la Secretaría administrativa está todo lo que es las actas de posesión no solamente de funcionarios públicos sino también inclusive de los notarios también tendrían que cancelar este aspecto, tipos de servicio, venta de bienes, contratos de arrendamiento y frente a las cámaras de comercio del departamento, lo que es el registro de contratistas y proveedores y consultores ante la Cámara de Comercio, en este caso estamos hablando de la Cámara de

Comercio de Dosquebradas, Cámara de Comercio de Pereira, pero también la ordenanza estableció unas extensiones, estas son las únicas excepciones que tiene digamos la ordenanza por las cuales se cancela el valor de la estampilla, por ejemplo los pagos por concepto de salarios y prestaciones sociales, los contratos o convenios entre administrativos así como los convenios que se celebren entre el departamento y municipio siempre y cuando haya un aporte por parte de estos últimos que a financiar obras dentro de los convenios que se vayan a firmar, los pagos por concepto de servicios públicos, acueducto, alcantarillado, gas, telefonía básica conmutada, eso tampoco tiene ningún cargo frente a la estampilla, los pagos o convenios que se celebren frente a la administración departamental y sus entidades descentralizadas en lo que tiene que ver con los organismos de socorro como la Cruz Roja, la defensa civil, los bomberos, esos convenios no tendrían este aspecto de pago, pagos por caja menor, las juntas de acción comunal, entidades de beneficencia, asistencia social, asociaciones de padres de familia de las entidades educativas, asociaciones de usuarios, constitución de patrimonios de familia y afectaciones sobre vivienda familiar de interés social, esto sería digamos los elementos sobre los cuales se haría la excepción para el no pago de la estampilla, la ley 863 del año 2003 que es la que establece las normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico del país estableció en su artículo 47 un aspecto, si es que dé el 100% del recaudo en estampilla, el 80% se destinará a infraestructura deportiva, sanitaria y educativa y el 20% al fondo de pensiones territoriales, es decir que el municipio cuando recauda esos recursos el 20% debe de ir destinado para eso y el 80% para el fondo que tiene que ver con el destino original de la estampilla pro desarrollo, queríamos mostrar las entidades en cada uno de los municipios que tienen que ver con la estampilla pro desarrollo y cuánto es el recaudo que cada año ha realizado estas entidades, entonces por ejemplo para el caso de la gobernación donde tenemos la mayor contribución está a través de la gobernación, en el año 2009 apenas fueron de 449 millones y en el año 2011 fue de 7055 millones ahí podemos observar el impacto que tiene la estampilla sobre los recursos del departamento como tal, en el caso de Pereira por ejemplo que es la empresa de energía y lo que es un municipio de Pereira como tal en el año 2011 aportaron casi 3200 millones de pesos frente al total de las demás entidades, para el caso de Dosquebradas que fue uno de los aspectos que se tocó en el informe que rindió al presidente, es que desde el año 2009 vienen aportando a través de la estampilla lo que es el municipio de Dosquebradas como tal, Serviciudad, la empresa social del estado Hospital Santa Mónica, Instituto de desarrollo municipal de Dosquebradas, el cuerpo oficial de bomberos del municipio de Dosquebradas, Contraloría municipal, personería de Dosquebradas en el año 2009 fueron 169 millones, en el año 2010 fueron 652, y 690 millones en el año 2011, para un total en estos últimos tres años, todavía no tenemos el año 2012 consolidado, de 1,512 millones, podemos comprar los demás municipios, Santa Rosa, La Celia , Balboa, Pueblo Rico, Guatica, Apia Mistrato, Belén de Umbría, santuario de hecho se puede observar que los valores que se vienen dando son valores muy significativos, muy significativos en este caso para la misma estampilla y para el caso de las inversiones que hay para ese tema en la infraestructura deportiva, sanitaria y educativa, por último está el caso de Quinchia y la Virginia y entre el año 2009 y 2011 podemos concluir un aspecto y es que el valor total del recaudo de las inversiones a nivel general, a nivel del departamento fueron de 27,000 millones de pesos sin contar el año 2012, es decir sólo unos recursos bien altos por estampilla pro desarrollo solamente, entonces quería traer este panorama porque muchas veces se toma solamente como el lineamiento de la gobernación como tal, pero resulta que realmente son recursos bien importantes, de acuerdo a la inquietud que tenían en la cual resolvemos hace poco a uno de los concejales del municipio de Dosquebradas, sobre todo era el recaudo por el municipio de Dosquebradas como tal, entonces encontramos que en el año 2009 fue de 128 millones, en el año 2010 fue de 354 millones, en el año 2011 fue de 273 millones, en el año 2012 fue de 361 millones y lo que llevamos

recaudado de enero hasta el 31 de mayo son 106 millones de pesos del sector central, o sea delante del municipio de Dosquebradas sin contar los demás estamentos como es el caso de la personería, como es el caso de la Contraloría y de las demás entidades que mencionamos anteriormente, esto solamente el sector central, para un total entre el año 2009 y esta parte del 2013 de 1,226 millones, una de las grandes inquietudes que han tenido los municipios con el departamento e inclusive ocurre con otros impuestos, con otras sobretasa por ejemplo con la sobretasa de la Carder que muchas veces se paga, pero muchas veces no ve uno como la retroalimentación que se ve frente a los recursos que se recaudan, entonces también queremos mirar es cuáles han sido los proyectos que se han desarrollado, en el caso del municipio de Dosquebradas desde el año 2009 y observamos en el caso del 2010, en el 2009 no tuvimos inversión, por ende en del 2009 no hay información frente al caso de Dosquebradas, pero iniciamos en el año 2010 que se tuvieron dos proyectos que salieron los programas de incremento y sostenibilidad en el acceso al agua potable y los proyectos que fueron la construcción del tanque para el acueducto de San Diego en la primera etapa por un valor de 49 millones y otro convenio que es el convenio 110 para aunar esfuerzos con la asociación para el desarrollo del proyecto de construcción de sistemas de medición en el acueducto comunal en el barrio Camilo Mejía Duque por un costo de 20 millones de pesos, esto en el año 2010 fue en total de 69 millones, en el año 2011 tuvimos una serie de proyectos que se desarrollaron en el municipio, como ustedes saben en el año 2011 todo el tema de la ola invernal que se reflejó básicamente en el municipio de la Virginia, Dosquebradas y algunos municipio del occidente fue supremamente fuerte, en este caso fueron varios proyectos para ese uso, tuvimos para ola invernal unos que tienen que ver con el tanque el acueducto comunitario, recuperación del cerramiento en malla de la institución educativa la playa por 18 millones, construcción de andenes para el colegio Santa Juana, construcción del restaurante escolar abierto sede educativa Reynaldo Rivera Benavides por un costo de 25 millones, construcción de galería filtrante y optimización del material del lecho filtrante en los acueductos comunitarios los Pinos y San Fernando por valor de 27 millones, la construcción de plantas compactas en los acueductos comunitarios rurales de barrios unidos de oriente y Rosales, violetas comuna cinco por valor de 259 millones, quiero hacer la precisión que estamos hablando de compromisos, puede que tengan algún problema en los pagos, puede suceder que de pronto algún contrato no haya terminado pero estos son compromisos que se tuvieron en su momento en el año 2011, cerramiento del tanque a acueducto comunitario de San Diego por 24 millones, el año 2010 fue de 69 millones, el año 2011 en total fueron 775 millones y en el año 2012 como ustedes saben arrancamos con un plan de desarrollo nuevo los diferentes proyectos que se ejecutarán en el municipio tuvieron como origen un programa que se denomina pre inversión e inversiones en obras de infraestructura física Risaralda, por este pre inversión salen tanto lo que tiene que ver con temas de saneamiento, como también con temas de escenarios deportivos, entonces podemos observar lo que es construcción de cubiertas para escenarios deportivos a nivel general, rehabilitación y construcción de parques, cubiertas para aislar escenarios y varias adiciones a prórrogas que se habían hecho de contratos anteriores, el valor total del año 2012 fue de 1646 millones en el municipio, en el banco de proyectos del departamento se tienen ya muy definido cuáles fueron los contratistas, los objetos mucho más particulares, aunque yo les voy a mostrar lo del 2013 que es lo que llevamos ejecutado, estar entre los años 2009 y 2012 ha sido de 2491 millones de pesos en lo que ha sido la designación de *los ingresos* de la estampilla pro desarrollo, lo que llevamos del año 2013 enero a mayo quiero hacer la siguiente salvedad, en este momento solamente estamos haciendo inversión con ingresos corrientes, o sea con la estampilla pro desarrollo el ingreso del año, sin mencionar los ingresos por recursos del balance, quiero hacer la salvedad porque los recursos del balance en este momento por estampilla pro desarrollo no se han realizado se quieren adelantar algunos proyectos este es el momento porque los recursos apenas se van a adicionar creemos que la próxima semana, pero

quiero detenerme en el año 2013, esto es a nivel general, no solamente es Dosquebradas quiero hacer esa precisión, pero lo que llevamos hasta el momento lo que es un punto de cada año que tiene que asegurar el departamento es el tema de las vigencias futuras frente al tema de saneamiento básico, esta fue una ordenanza que se aprobó, esto es desde el año 2008 vigencias futuras para el plan departamental de aguas y son 894 millones que anualmente se le pasa a la empresa de aguas y aseo para todos los temas del plan departamental, se llega también lo que es la rehabilitación y construcción de parques de los municipios de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa por valor de 62 millones y una serie de contratos que se vienen haciendo este año para el tema de Colombia humanitaria, entonces lo que es contratación de arquitectos, ingenieros para poder terminar una serie de proyectos que se venían ejecutando a través de Colombia humanitaria y que hasta el momento, hasta principios de este año no se habían podido realizar, entonces tenemos prestación de servicios de profesionales de arquitectos, ingenieros todos estos contratos van hasta diciembre, interventor días en este caso hay un tema que tiene que ver con el hospital Cristo rey del municipio de Balboa que como ustedes saben es un nuevo hospital y en total de este año la inversión ha sido, esta información es hasta junio 12, o sea hasta el día de hoy, de 1,256 millones este año, para lo que resta del año nosotros tenemos dos aspectos, uno es el ingreso corriente que sigue recaudando el departamento por la estampilla, pero tenemos también unos recursos de la estampilla que no se ejecutaron, pero la estampilla son recursos del año, o sea lo que se ha venido recaudando en el año se ha ido gastando, pero los recursos que tenemos en este momento acá son recursos del balance del año 2012 que hasta el momento no se han ejecutado, ni siquiera los hemos adicionado el presupuesto de este año, entonces son 7,739 millones recursos que no se ejecutarán el año pasado que entraron como un superávit para este año y que apenas hemos adicionado 500 millones, los adicionamos hace dos meses para el tema de la unidad de cuidados intensivos del hospital San Jorge, tenemos pendientes por adicionar 7239 millones que nos debemos estar adicionando en unos 8 o 15 días para dejar todos los recursos del balance listos, es importante tener en cuenta que estos recursos se destinen a través de los diferentes proyectos que están en el plan de desarrollo y que de igual forma se vienen concertando con el señor gobernador, en este momento que estamos en sesiones con la asamblea se ha dado mucho el debate sobre la adición de estos recursos que tanta falta hacen, hoy inclusive teníamos control político con la Secretaría de hacienda en la asamblea digamos que la primera inquietud que nos hacía un honorable diputado y que íbamos a hacer si se caía la estampilla, si la demanda prosperaba y la verdad es que tenemos como dos pasos ahí, o adicionar esta plata inmediatamente, gastarla después en la medida que vaya recaudando o la otra, pero ya el contralor nos dijo, ya nos dio como una especie de acción preventiva de que hasta que no salga el fallo habrá que ir ejecutando los recursos, entonces estamos en tomar una decisión muy rápida, lo que si es cierto es que en ocho o quince días tenemos la última adición de recursos de este año que son aproximadamente de unos 12 mil a 13 mil millones de pesos que vienen por varias estampillas, lo que viene por estampilla pro adulto mayor, esta estampilla pro desarrollo y otros recursos que vienen por monopolio que es todo lo que tiene que ver para educación y salud del departamento, con esto entonces queríamos mostrar que era lo que teníamos, que es lo que tenemos en el momento, cuál ha sido el origen de los recursos y estamos prestos a sus inquietudes".

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "se me ocurre hacer varias reflexiones en torno a la estampilla pro desarrollo, no han sido creo doctor Juan Carlos usted que conoce muy cerca la estructura financiera del departamento que no es solamente una inquietud del municipio de Dosquebradas en torno a los recursos y la aplicación de los mismos en la estampilla pro desarrollo, sino que es una inquietud que tienen muchas instituciones en virtud a ello, porque lamentablemente así el marco jurídico de la misma es concebido desde el

año 86 y desde el año 2009 por la ordenanza, pues lógicamente es un tema que afecta en muchas ocasiones el bolsillo quienes prestan un servicio de cualquier manera un servicio público, Dosquebradas según su informe presentaba que solamente el ente central como tal ha contribuido en esta historia que tiene la estampilla desde el año 2009 en 1,224 millones de pesos que pueden ser más porque ahí no está Serviciudad, ahí no está bomberos, ahí no están el IDM y de alguna manera el presupuesto de Serviciudad es un presupuesto muy alto que yo me atrevería a decir que la contribución del municipio en esta parte podría estar sino bordeando muy por encima de los 2000 millones de pesos sobre el tránsito que ha tenido la estampilla pro desarrollo, se me ocurren varias cosas que de pronto si no lo vi doctor me disculpa, pero me gustaría conocerlo, no hay consolidado de la inversión total del departamento con base en el recaudo de la estampilla que estábamos hablando de 27,000 millones de pesos al año 11, o sea que si hay unos promedios como se establece en en los años 10 y 11 que son como 13 y 14 mil millones de pesos, hoy los recursos de estampilla pueden estar muy cercanos a los 60,000 millones de pesos y no hay consolidado de la inversión que sobre estos recursos se haya aplicado, yo no sé si la trajo pero no la vi, el acumulado de inversión, yo quisiera hacer simplemente esta apreciación doctor y usted no es responsable o no es problema suyo, es un problema de una ordenanza, muy bueno que usted vino a contarnos cómo está, muy bueno que nos deje la información, pero se me ocurre que hay varias cosas que hay que mirar, por lo menos desde la óptica que uno la mire, mientras que el gobierno nacional ha hecho varios esfuerzos a través de la DIAN para contribuir el régimen salarial de los empleados que prestan un servicio público, no solamente los que están en planta si no los que de alguna manera generan un contrato y uno ve el esfuerzo del gobierno para que este tipo de cosas se den en este tipo de escenarios, grabar por ejemplo, un parroquiano que le hacemos un contratico de un millón al mes, no solamente que los contratos no empiezan del 1 enero hasta el 31, sino que empiezan por allá en marzo, le hacen un contrato por 10 meses, son 10 millones de pesos y en el primer pago le sacan el 2%, un golpe mortal para un particular asalariado, sin contar Dosquebradas que empezaron en junio, tenemos que en términos generales empiezan en marzo, son 10 meses y en los 10 meses les toca pagar su seguridad social y todo lo que se deriva para efectos de esta constatación, pero el problema es que por lo menos le permitieran que este 2% se lo dosificaran en las diez partes del pago, pero se lo meten en un solo varillaso al principio y ese pobre parroquiano tiene que conseguir para pagar la seguridad social anticipada y si no nos pueden hacer nada, y le sacan esa plata es una situación de difícil con la estampilla pro desarrollo, lo otro es que muchas veces los gobiernos departamentales dicen que en Dosquebradas se invirtieron 2000 millones de pesos, pero la invirtió con plata de nosotros, no es con la de ellos y hoy a Dosquebradas según el cuadro le han invertido 2,400 y pico millones de pesos pero con plata de nosotros mismos, si ningún esfuerzo del departamento yo creo que desde allí es que hay que tener otra situación y hay que mirar cuál es la situación, yo fui uno de los que aplaudió de manera puntual que se hubiera caído en primera instancia la estampilla pro desarrollo y ruego a Dios todos los días que se caiga del todo, porque hoy los gobiernos departamentales tienen obligaciones a través de su objeto misional y la propia estructura que le ha generado su mismo nacimiento en los departamentos es que ellos tienen unas obligaciones también territoriales y con esos municipios que generan su espacios geográfico en cada uno los territorios, pero me parece muy lamentable que se halla ampliado a través de esta estampilla todo el escenario tributario en torno a eso en el 2% de la estampilla a una contratación que es muy alta, si miramos cuánto vale el plan de desarrollo del departamento y cada uno de sus municipio estaríamos hablando del orden de 2 y 2.5 billones y si ustedes miran eso 2.5 billones estoy hablando hipotéticamente y en términos absolutos, esos 2.5 billones que valdría el plan de desarrollo de cada uno de los municipio y con el departamento y contando Pereira que es un plan de desarrollo muy alto, miramos cual es el componente de inversión y todo el componente de inversión es un contrato y estaríamos

hablando que ese componente un gran porcentaje, pero muy alto, y diría que por lo menos el 1.7 o el 1.8 billones representan inversión, sáquele el 2% y es muchísima la palta que potencialmente llega a las arcas del departamento para ese tipo de cosas y de pronto el gobernador sale a decir que a Dosquebradas le hemos invertido mucho y si uno ve los cuadros nos pasa lo mismo que nos pasa con la Carder, el señor director de la Carder vino aquí y dijo que del 2008 al 2013 le habían invertido a Dosquebradas 11 mil millones de pesos, pero ahí le metió 2000 de Colombia humanitaria que no los tuvo que poner, ni sudar y los otros 9000 según él se los puso Dosquebradas, sin que sudara tampoco la Carder, aquí le está pasando lo mismo al departamento está haciendo una inversión sin sudarla, entonces hasta donde este tipo de responsabilidades institucionales de entes territoriales llegan y definitivamente nosotros tuvimos que quedarnos callados, porque fue un ejercicio generado en el gobierno pasado, con diputados del gobierno pasado, que generaron la estampilla pro desarrollo, yo no estoy diciendo que no se le dé cumplimiento a la ley de 1986, pero fue que ampliaron muchísimo el aspecto tributario en torno a eso y metieron a todo el mundo, o falto sino que metieran las tienditas y los puestos de dulces, pero metieron todo según el informe que nos presentó el Dr. Juan Carlos ahí hay de todo, no faltan sino la tiendas y las carnicerías de resto si vamos a comprar el mercado nos van a cobrar estampilla pro desarrollo, o sea que particularmente como servidor público de este municipio yo me declaro enemigo acérrimo de la estampilla pro desarrollo, porque eso no le está prestando beneficios a Dosquebradas, porque se está manejando a través de otra institución que la esta viendo como una inversión propia cuando es una inversión prestada, nuestra inversión en el municipio de Dosquebradas con recursos de la estampilla pro desarrollo sale de nuestro propio bolsillo, entones simplemente quiero dejarlo Dr. Yo sé que usted lo asume con la responsabilidad profesional que tiene, el informe nos quitó muchas dudas en torno a eso, pero nuestro mensaje y particularmente el mío es que hoy con mayor razón me declaro enemigo de la estampilla pro desarrollo y lo que pueda estar al alcance por lo menos de este servidor lo haría para que eso se caiga del todo"

Interviene el H.C German Eduardo Londoño manifiesta que "particularmente desde el momento que la votaron como representante del movimiento político MIRA en otrora la Dra. Martha Cecilia diputada lo voto negativo, que lo votamos en consideración precisamente de una serie de situaciones que consideramos que no eran oportunas, además de algo que tocaba muy puntualmente el doctor Velásquez ahora era de la forma en que se iba a dañar lesivamente, en términos de lo que se le iba a cobrar en ese 2% a muchas personas que en realidad uno pensaría que no, uno ver las droguerías, una serie de situaciones que uno dice y que a mi particularmente en términos de lo que tiene que ver con lo que se hace en ese descuento del 2%, lo que hace es que lesiona precisamente los intereses de la población Risaraldense, entonces yo particularmente cuando se votó eso aquí hice un pronunciamiento, obviamente en razón del concepto que nosotros manejamos de bancada vertical de estar también en la oposición a una situación que lo que iba era a lesionar a muchos ciudadanos de este municipio y cuando uno ve las cifras astronómicas, porque la verdad es que son cifras bien elevadas uno obviamente se da cuenta que no era como los más oportuno para haberlo hecho, pero fueron ese momento quienes votaron es respetable y quienes decimos votar negativo había que hacerlo, y a mí se me vienen otras preocupaciones y es doctor en ese sentido de que por ejemplo que nunca y lo expresaba la Secretaría de deportes, y lo expresaba también la Secretaría de educación dicen ellos que por lo menos nunca se les invito a mirar los proyectos, por lo menos a revisar que era lo que se iba a hacer y nunca se tuvo en cuenta lo que era un inventario en razón ejemplo, los escenarios deportivos, nunca se hizo eso, entonces a más de casi que violentar el derecho que tenían los ciudadanos de no gozar de ese descuento que se hace ahí, que le saquen ese 2%, pues también se violentaron otras cosas en torno a los

municipios me parece a mí que tampoco era como lo más adecuado, entonces yo particularmente desde que el movimiento asumió la asamblea en su momento la posición de votar negativo ese proyecto de ordenanza en su momento, pues obviamente nosotros también nos dimos a la tarea de hacerle seguimiento muy fuerte, hay muchas obras sin concluir, hay escenarios deportivos que no se han concluido en diferentes sectores por ejemplo, o sea uno ve las falencias lamentablemente en ese tipo de cosas, contratos que apenas se están terminando como de reajustar, porque quedaron inconclusos, entonces en eso también uno haya como alguna molestia precisamente por las mismas situaciones, yo particularmente he querido y cada año me he pronunciado como para revisar el tema, precisamente por la misma decisión que tomamos de votarla negativo en consideración que consideramos que es mucho el recurso que se está haciendo allí que a la larga tampoco beneficia productivamente el municipio, entonces yo simplemente quería abrir el espectro ahora, porque ya finalmente eso está en m anos de la justicia como tal para que determine si se cae, yo particularmente en razón a ser coherentes esperaríamos que el segundo fallo también salga en contra de eso y que se dé la nulidad precisamente de esa ordenanza como tal en torno a lo que ella misma decidió y esperaríamos que sí, por beneficio precisamente a muchas personas que se vieron afectadas ahí, porque fue demasiado alto el espectro en el que se tocó una serie de personas que no debieran haberse tocado, yo le agradezco a usted su presteza en por lo menos habernos traído la información, porque finalmente lo que pretendía yo era como conocer cómo va, pero realmente si esperamos que el día de mañana sea un fallo que le permita a las personas descansar de ese 2% que es bien fuerte y bien lamentable, con la condiciones económicas que para nadie es desconocido en Risaralda y ni qué decir del sector de municipios, porque si Pereira que tiene digamos una fuerza comercial y una fuerza industrial y Dosquebradas la tiene, se vio afectada en el término de desempleo, yo no me alcanzo a imaginar lo que son los municipios en sectores, que son sectores rurales agrícolas que bien mal están también por la poca participación también del gobierno en las acciones que pueden tomar allí, entonces yo l e agradezco a usted la información y que por lo menos hay asistido en torno a la información que hoy nos ha presentado"

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" quisiera simplemente manifestar la parte de derecho sobre la misma ordenanza que usó en su momento cuando se dio, hicimos las averiguaciones del caso y eso es una fiel flagrancia a la competencia de todos los municipios, la ordenanza y los diputados allí no tenían por qué legislar le en la parte del presupuesto, en la parte financiera a los municipios cuando la misma competencia está en la constitución, en el artículo 313 numeral cuatro, la competencia de los concejos es votar de conformidad con la constitución y la ley de los tributos y los gastos locales, eso es una violación al régimen municipal a la competencia dentro de las corporaciones y con gran tristeza ve uno acá como un recaudo tan grande como 27 mil millones que lleva según su informe recaudado, bajo mi perspectiva ilegalmente, porque si bien es cierto la asamblea en su inmensa sabiduría no se bajó qué argumentos legales pudo haber pasado haya la ordenanza, vemos de un recaudo de la demanda en la primera instancia ya se cayó, y póngale la firma y tenga la plena convicción que esa dualidad la van a confirmar, porque acá no hay ordenanza que esté por encima de la constitución y aquí esta competencia esta reglada única y exclusivamente a los entes corporados de cada municipio, la ordenanza no puede venir aquí a estar por encima de esa norma constitucional irrigando su poder a nivel de departamento donde cada municipio es autónomo para fijar los tributos que se quieran hacer o se quieran cargar a cada una de las actividades que ellos tienen, inclusive el municipio de Dosquebradas creo que es uno que a nivel de contratación más cargas tiene aquí se les cuenta creo que es entre el 25 y el 30% a un contratista, cárguele 2 más por un ordenanza que a nivel departamental no tiene nada que ver con esas cargas tributarias o financieras que deberían ser regladas por esta corporación donde

estamos a hoy, aún más con mayor preocupación ve uno todos esos recaudos y la inversión que se ve reflejada en lo que recaudan vs inversiones, pero a mí no me quedó clara no sé si usted no la tarjo o quizás no le entendí lo que se ha recaudado por el municipio y lo que haya invertido la gobernación acá, en esa parte me disculpo porque no se la entendí, me quede cortico en eso, cuanto es el recaudo vs retorno, recaudaron 1200 y devolvieron 2400, entonces en el parque ojalá esta segunda instancia sigue la misma línea, que se caiga simplemente esa ordenanza por el peso de la constitución, porque si bien es cierto se pueden hacer obras con ese ingreso, pero también hay que saber dónde y cómo se recauda, para que no pase lo que está pasando acá, que son financiaciones que no tienen un asiento jurídico para qué perder el tiempo, donde esto lastimosamente y a pesar de que en los municipios se recauda y se supone que se debería devolver el recaudó el doble, en muchos no se está viendo lo que se plantea en este momento, entonces sería como la posición de también declararme en su momento y de acuerdo a la formación el carácter de ilegalidad que tiene esa ordenanza y ojalá no se demora mucho en la segunda instancia para que se para tumbar, porque está viciado de toda ilegalidad en la formación o en la base jurídica esa ordenanza"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" viendo como la panorámica o la perspectiva de la estampilla pro desarrollo, a mi en lo personal me genera muchas incógnitas, primero entendiendo que es un acto que en este momento está siendo cuestionado y que esto es posibilitar que ocurran muchos trastornos del hecho contractual que ya hoy en día la misma Secretaría o la misma gobernación viene haciendo, por otro lado me asusta y me abruma el hecho de que el informe yo no lo vi claro frente a la parte de la inversión igual que el concejal Llanos, porque como lo dijo el concejal Velázquez a mí eso se me parece mucho a lo de la Carder, donde el municipio por unos recursos y donde se refleja una inversión, pero esas inversiones nunca son claras frente a lo que se ha hecho, se sabe que la estampilla pro desarrollo tiene que ver con el tema de la, infraestructuras en educación, infraestructuras al tema deportivo y en el sanitario deportivo, pero uno es ejemplo el colegio Fabio Vázquez el sector de Santa Juana que tiene bastantes problemas en este momento con humedades, con placas arquitectónicas que están de pronto en este momento que colapsan, uno encuentra instituciones educativas como la Juan Manuel González que está a la orilla de una quebrada y que esta colapsan de la zona deportiva que popular e históricamente ha acompañado a esta zona, uno se ubica en la escuela del barrio San Rafael y allá ya no se pueden dictar clases porque hay un talud que ésta que se viene encima de los niños, en la escuela de Camilo Torres encuentra los niños estudiando en condiciones bastante lamentables, entonces uno encuentra un coliseo pendiente algunas obras, entonces uno se tiene que preguntar y cuestionando un poco sobre la inversión que se hace y si realmente esta inversión es concertada con la ciudad y es lo que decía ahorita el concejal Londoño, hasta qué punto las inversiones se concertan con la ciudad, con las necesidades de la ciudad o simplemente el ejercicio de cumplir con compromisos puntuales, veía también ahí la parte de que por la estampilla se han contratado personas, arquitectos, ingenieros y no sé si de pronto eso también tiene que ver con lo que alguna vez nos mostró la Carder frente a la impresión que decía recogimos X cantidad de dinero e invertimos el doble por decir algo, pero reflejaba en que, en que hay un personal que hace algún tipo de intervención en el municipio de Dosquebradas, pero también en el contrato de la persona dice Santa Rosa, Marsella, la Virginia, entonces por reflejo ahí se lo sumamos, esas son cosas que tiene uno que cuestionarse y ese tipo de inversiones que son significativas y que de una u otra forma también afectan la calidad de los productos que deben entregar los contratistas en la ciudad, porque en últimas hay una X plata para ejecutar una obra, pero todos esos impuestos y esas contribuciones que hay que descontar que va para otro tipo de inversiones, para el contrato como tal que debe responder para una obra, pues afecta también la calidad del servicio que deben prestar y hoy día nuestro municipio está limitado en el tema

de infraestructura deportiva, lástima que no tenemos todavía una forma de invertir también en infraestructura cultural en la ciudad, Dosquebradas no tienen teatros, Dosquebradas no tiene auditorios, entonces pienso que ahí hay muchas cosas como que repensar e indistintamente en que la estampilla se caiga o no, yo si siento que las inversiones deben ser concertadas con la ciudad, deben ir de la mano de la ciudad y esa parte que le dije ahora doctor Juan Carlos, el tema de los arquitectos cuánta plata se ha invertido allí? Queda uno como con la intriga y sería interesante que de todas formas a nivel departamental hay otros procesos también que sería bueno tocar para la captación de recursos, además porque las asambleas tengo entendido, si tienen esa competencia, pero creo que las asambleas tienen que ver con el tema de la infraestructura en las antenas de telefonía móvil y de éstas a quien Dosquebradas en muchas porque somos la parte alta de Pereira y tenemos antenas por todos lados que no están reguladas e incluso las mismas torres de energía de empresas multimillonarias que hoy día trabajan con el tema de la energía y antes nosotros les salimos a deber a ellos y las pocas empresas que hoy día tratan de hacer un ejercicio de cableado y eso, pues les salen a deber y entonces el municipio también en cualquier ejercicio que quiera hacer, entonces yo si siento que ahí hay muchas cosas que evaluar y que pensar en aras de buscarle también recursos a todos esos elementos que tienen que ver con la construcción de escenarios, a mí me parece vital que se construyan escenarios, que se fortalezcan escenarios, pero que se hagan objetivamente de la mano con la ciudad"

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel manifiesta que " señor Presidente, yo creo que es conveniente abordando este tema, que también se aborde el tema de hacienda en general, porque hoy estamos aquí tratando fundamentalmente el tema de la estampilla pro desarrollo del departamento, pero yo creo que deberíamos escuchar el secretario de hacienda departamental para que nos cuente sobre las inversiones que ha hecho la gobernación del departamento en el municipio de Dosquebradas en términos generales con recursos de toda índole, con recursos propios del departamento, con recursos por estampilla y detalladamente nos diga cómo le va a Dosquebradas en materia de inversión por parte del departamento, que desde ya yo creo que le ha ido supremamente mal, porque a pesar de que el gobernador ser de Dosquebradas ha sido bastante miquinga con este municipio, bastante tacaño y por fortuna este pueblo de Dosquebradas se da cuenta que tiene un gobernador que parece que no quisiera el municipio y eso quedó demostrado en las elecciones pasadas en donde el municipio de Dosquebradas no le dio el respaldo mayoritario a este gobernador, hasta donde yo sé, puede ser mucha ignorancia de parte mía, pero lo que yo he oído decir es que el gobernador lo que ha hecho es un arreglo de un parque por 70 millones de pesos de Dosquebradas y con toda seguridad lo ha hecho con recursos de la estampilla pro desarrollo, y estoy absolutamente de acuerdo con el concejal Carlos Alberto, pues aquí sacar pecho el gobernador haciendo inversiones de pronto y eso que muy poquitas con recursos propios del municipio, con recursos de la estampilla, recursos que el mismo municipio le ha aportado al fisco departamental y me parece que no es justo, que no se compadece con las necesidades de este municipio, con el aporte que hace y con que el mismo gobernador es oriundo de aquí, qué bueno sería uno de enterarse, porque aquí ustedes dan un informe muy puntual sobre el municipio de Dosquebradas, pero qué bueno sería que ustedes en ese informe incluyera los aportes, los recaudos por concepto de estampilla del adulto mayor por parte de todos y cada uno de los municipios y también las inversiones que el departamento ha hecho en todos y cada uno de los municipios, no se si usted está en condiciones de darme ese informe ahorita, porque es difícil tener también en la cabeza de todos esos datos, pero es que nosotros para hacer un comparativo de cómo le ha ido al municipio de Dosquebradas en materia de inversiones por parte de la gobernación, también tenemos que mirar cómo le ha ido al resto de los municipios, es que a mí me da la impresión de que Pereira es un privilegiado y que de pronto a Pereira van

a dar todas las inversiones, por ejemplo en el caso del gobierno pasado del doctor Tamayo, nosotros sabemos que hubo fuertes inversiones del departamento en el municipio de Santa Rosa y uno no entiende cómo de pronto Dosquebradas tenga que financiar con sus recursos en desarrollo municipio de Santa Rosa, hasta qué punto las inversiones que se hicieron en el municipio de Santa Rosa corresponden más o menos equitativamente a los aportes que el municipio hizo el municipio de Santa Rosa, y no vaya a ser que los 13 municipios del departamento estemos financiando el desarrollo de Santa Rosa que parece que en ese sentido el doctor Tamayo si fue más justo y más benévolo con el municipio de donde él es oriundo, que el municipio de Dosquebradas que tiene actualmente un gobernador que parece que no lo siente así, a mí me interesaría mucho de verdad conocer esa información de municipio por municipio para hacer un comparativo, porque yo a este informe no lo asimiló muy bien así de manera tan puntual, también es que me parece a mí doctor que es muy bueno que lo que aquí se ha dicho en esta sesión no quede encerrado en estas cuatro paredes, a mí me parece que el gobernador debe enterarse del sentimiento que hay aquí en el concejo acerca de las inversiones que el departamento ha hecho aquí en el municipio de Dosquebradas estamos absolutamente inconformes, a no ser que de un informe más detallado que nos presente el secretario de hacienda departamental, para lo cual yo solicito señor presidente que se le invite a esta corporación, de pronto no s eje un poquito más satisfechos, pero hasta la presente yo manifiesto absoluta inconformidad, me parece que el departamento ha sido injusto con el departamento de Dosquebradas, me parece que el gobernador no debiera de sacar pecho haciendo inversiones en el municipio con recursos del municipio, que saque pecho con recursos del departamento ahí si se ganaría los aplausos de este pueblo, pero yo no creo que se gane los aplausos haciendo inversiones con plata que debiera de invertir, que debiera de ejecutar el alcalde de este municipio, me parece que por ese lado la asamblea también cometió alguna equivocación, porque si bien es cierto el departamento recauda esos recursos por estampilla pro desarrollo, me parece a mí que esos dineros deberían entregarse por parte de la gobernación a los alcaldes de cada municipio de manera equitativa, de manera también proporcional al aporte para que sea ejecutada por los mismos alcaldes, es por no decir lo que uno siente, no quedarse simplemente pensando yo creo que hay que manifestarlo, yo quede absolutamente inconforme con una inversión que hizo el gobernador aquí en Dosquebradas en el período anterior, en donde invirtió 120 millones de pesos en la remodelación del parque San Fernando en donde a mí personalmente nadie convence que ahí hay 120 millones enterrados, para mí ahí hay 30 millones enterrados y donde están los otros 90"

Interviene el H.C James Castaño manifiesta que "primero que todo como mínimo de parte de la gobernación debieran presentar en que van a invertir esos recursos y directamente cuál es el proceso para poder acceder a esos recursos, como se presenten estos proyectos, porque lo que decía el concejal Carlos Hugo hay escuelas que digamos es para infraestructura deportiva y educativa, yo le tengo una esquina, que es la escuela Sucre que tiene un papel pequeñito para la recreación y el día que llueve no hay recreación, entonces como mínimo ponerle un techo a ese patio para poder que los niños puedan tener acceso a una recreación en el momento de descanso, no se está poniendo sino para lo que es, entonces cual es el proceso y que hay que hacer"

Interviene el Dr. Juan Carlos Peláez manifiesta que "supremamente interesante, ojalá que esta socialización se hubiese hecho no solamente en Dosquebradas sino en todos los municipios, la verdad es que quedan muy buenas propuestas y que como dice el concejal Pedro Nel sea oído por el gobernador, se sabe que es bien importante que la concertación de los proyectos así como se hace el tema del presupuesto participativo en los municipios, que es un tema que se concerta, se define, se vota, es que estos recursos también llegaran así de esta

forma, me parece supremamente interesante, yo quiero contestar varios temas y comienzo con la última pregunta, el tema de cómo acceder a esos recursos, yo quiero precisar primero al tanto susto en el tema de la ejecución de estos recursos que a uno no le cabe en la mente que haya quedado 7000 millones de pesos el año pasado, realmente es mucha plata y una de las respuestas a eso es que realmente desde el año pasado en la Secretaría de hacienda, con el anterior secretario de hacienda, con el doctor Diego que en este momento está en el infider tomó la decisión de dejar esos recursos pendientes, nosotros creíamos que el año pasado iba a salir ya el fallo diciendo que íbamos a hacer con esos recursos, o sea estamos temerosos porque esa plata o hay que devolverla a los municipios, o se alguna decisión y por eso los 7,700,000,000 no se ejecutaron el año pasado, esa plata está ahí, la respuesta al señor concejal es que en este momento es el momento propicio para poder concertar con el señor gobernador el tipo de proyectos que se pueden realizar en ese sector, en el sector educativo, en el tema sanitario y el tema deportivo, ya es un tema político que eso lo saben ustedes mejor que yo, pero es el momento propicio porque todavía no se han adicionado, la plata apenas se va a adicionar en 8 o 15 días y no solamente los recursos de estampilla pro desarrollo, sino otros recursos que como mencionaba ahorita lo que es monopolio que son mil y pico de millones, que van para salud y educación también, también es concertarlo como quiera ejecutarlos el gobernador en concertación con los municipios y otros recursos de un tema de convenios que por ejemplo también están pendientes en todo caso suman casi 12,000 millones de pesos estamos próximos a adicionar, entonces es el momento propicio para definir, para poder inscribir los proyectos, ustedes saben que el plan de desarrollo tiene unas líneas muy claras sobre cómo se deben de ejecutar y nosotros en la secretaria de planeación del departamento ahí hay una unidad de proyectos donde se tiene acceso muy fácil a la metodología y como yo siempre digo este es un tema técnico, político que yo les digo la clave, este es el momento oportuno para poder acceder rápidamente a eso, quiero responder otras cosas que quedaron pendientes y me parece que es bien importante, lo que tenemos acá en este momento y que lo vamos a dejar en el concejo son las diferentes obras que se han realizado de acuerdo al informe que nos solicitaron es muy claro, cuanto se ha recaudado y cuanto se ha ejecutado, hay algo que tocaría especificar y es ya los contratistas especificar en donde, en que barrio lo hicieron, en qué vereda pero digamos que a nivel general y las obras que se han hecho en el municipio de Dosquebradas, retoma la idea del doctor Carlos Alberto y Germán que los dos tocaron algo que es fundamental, si eso está pasando con Dosquebradas, que es el segundo municipio a partir de Pereira, que están en categoría primera, que tienen un músculo financiero, que han quedado inclusive por encima de Pereira, ustedes saben que fiscalmente, con el desempeño fiscal que da planeación nacional han quedado de primeros en varias ocasiones, pues indiscutiblemente pensar en los municipios pequeños a uno le da más tristeza, realmente el tema de la contratación en estos municipios en los últimos años incrementó entre un 10 y un 15% y cuando esto sucedió los contratos aumentaron inmediatamente y tiene una respuesta, y si eso pasa en estos municipios, estamos hablando de Pereira, Dosquebradas entonces cómo será el municipios pequeños que tienen acceso, que tienen problemas de contratación, a mi me decía el alcalde Santuario en el año 2010 que son muy aburridos porque realmente la contratación si se les iba a incrementar totalmente y claro nos pusimos a hacer una revisión de la contratación como se veía realmente lo que una persona hacía por $100 después de la hacía por 200 con el mismo producto, o sea que realmente comparto esa misma preocupación con ustedes, algo que mencionaba el doctor Carlos Alberto sobre el tema de iniciar un contrato, en estos días tuvimos una capacitación con la Esap, que hay tres cosas que uno debe tener en cuenta al iniciar un contrato que es la póliza, el registro presupuestal y el pago de la seguridad social, no la afiliación como muchas persona creen que es, hay que pagar y yo como interventor tengo que mirar que haya pagado lo que hay que pagar por su seguridad social, entonces cuanto se incrementa eso, nosotros muchas veces solo pasábamos la afiliación y mentiras que no es la o

afiliación sino el pago de la seguridad social como tal, el otro tema es la concertación de los proyectos, el tema de Fabio Vásquez, el estadio, aprovechar el momento para poder ejecutar esos recursos ahora y que ustedes a través del concejo puedan tener esa concertación con el señor gobernador para eso, yo sé que eso no es fácil, es algo complicado, complejo, pero importante poder llegar a esos acuerdos, porque en realidad teneos un problema importante para este año que es la ley de garantías, nosotros estamos pensando que toda la ejecución tenemos que tenerla lista a más tardar a septiembre, el año pasado dimos certificados de disponibilidad hasta el mes de agosto porque teníamos la firme convicción a nivel de presupuesto de que ya todo tenía que estar ejecutado, o sea usted arrancar una obra en el mes de septiembre octubre es claro que no se ejecuta y por eso los recursos del balance del año pasado fueron muy altos son casi 18,000 millones de pesos, entonces este año no vamos a pasar por la misma, queremos así que tener todo asegurado para el mes de julio, todo cdp, ojalá el tema de los registros también vaya de la mano con eso, me parece muy buena la propuesta del concejal Pedro Nel en el sentido de hacer este ejercicio con todos los municipios para que haya una comparación, yo por eso les hace la comparación de cada uno de los municipios con cada una de las entidades para tener una base, cuando está construyendo cada municipio y cuál debería ser lo mínimo que debería estar recibiendo del departamento, yo lo tocaba ahorita con el tema de la Carder y tienen toda la razón nosotros hicimos un ejercicio mirando el tema de la retribución de la Carder con el tema de la sobretasa ambiental que para los municipios del predial y realmente la retribución no llega ni siquiera al 20%, realmente queda mucho recurso que se ejecuta o a nivel de Pereira por la cantidad de obras cuya dirección hacia otro nivel, nosotros podemos hacer este ejercicio de mirar la inversión no solamente con la estampilla pro desarrollo, sino con todos los otros recursos, con los propios, con los corrientes, con los tributarios, con los no tributarios y realmente yo tomaría como ejercicio no hacerlo solamente a nivel de Dosquebradas sino hacerlo en todos los municipios, yo tengo todos los puntos que se han ido tocando y se trata hacerle llegar el mensaje al señor gobernador y el secretario de hacienda es que se siga socializando ese tema, que se revise la concertación y yo estoy comprometido con ustedes para hacerles llegar la actualización al año 2012 de lo que se ha recaudado por cada una de las dependencias, este es un punto que quedaría faltando, pero el recaudo general lo tenemos"

El Señor Presidente manifiesta que "cuando más o menos podríamos tener los datos de los municipios especialmente de Dosquebradas, municipio por municipio, más o menos con podría enviarnos los datos sobre los recaudos y las inversiones que se hacen"

Interviene el Dr. Juan Carlos Peláez manifiesta que " con todos los ingresos y desde que año sería para hacer el ejercicio, desde el año 2009, en 15 días podríamos tener la información, pero entonces con la anuencia de la Secretaría de que por favor no lo hicieron por escrito para que queden formalmente y con mucho gusto esa información la podríamos tener"

Señor Presidente manifiesta que "entonces vía Secretaría vamos a escribirle a la Secretaría de hacienda para que en un término de 15 días aproximadamente usted nos tenga los datos con la Secretaría de hacienda nos tenga los datos, al doctor Juan Carlos vamos a recibir el informe y en el transcurso de este mes y que nos alcanzan el que en el transcurso los primeros días del mes de julio los vamos a volver a empezar para socializando el tema del cual hemos hablado, la corporación le da los agradecimientos por la información que nos ha suministrado"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaría procede a hacer lectura de comunicación enviada por el Dr. Juan Carlos Agudelo Sánchez asunto oficio 405, segunda comunicación enviada por el Dr. Luis Edgar Ramírez Arbeláez asunto comité de seguimiento electoral, tercera comunicación enviada por Secretaria de planeación para el Dr. John Franklin Montes asunto oficio relacionado con los areneros del municipio.

El Señor Presidente manifiesta que "me permito informarle a los concejales sobre el oficio que manda el doctor Luis Edgar Ramírez, es un tema importante que se está hablando de las elecciones complementarias de las juntas administradoras locales en los corrimientos de la ciudadanía alto del nudo y la marcada y la reunión es mañana, entonces quisiera preguntar que concejales quieren ir a esta reunión el día de mañana para que representen el concejo municipal, entonces para este día va el concejal Jorge Mario García"

Interviene el H.C Germán Eduardo Londoño manifiesta que "a mí me preocupa la respuesta de planeación es porque ellos hicieron un contrato, me sorprende que respondan eso y que digan que no tienen nada que ver, cuando de planeación hicieron un contrato de 22 millones de pesos para contratar un agente especialista en minería para legalizar el tema de los areneros, para explicarles que es lo que van a hacer, los reunieron dos o tres veces, les dijeron un poco de mentiras y resulta que ni legalizaron, porque a la fecha según el código de minería iba hasta el 10 mayo, entonces si los reunieron para cumplir el contrato, pero ahora que yo le demandó a preguntar qué es lo que están haciendo, me dicen que es la Ompade y gobierno ha estado metido en ese tema también, entonces ahora si hay ilegalidad para algunos de ellos, entonces yo le hayo sentido a que hayan pagado 22 millones de pesos alegando que iban a buscar la geo referenciacion de donde estaban cuando aquí todo el mundo sabe dónde están, que iban a contratar unos GPS para ellos poder delimitar la zona donde estaban, a mí que no me echen ese cuento, me da mucha pena presidente pero son 22 millones de pesos que pagaron por eso y están dizque asesorando, hicieron una reunión aquí, hicieron una reunión en el lago y yo no le hayo sentido a eso, ellos pagaron 22 millones de pesos para unos profesionales yo tengo hasta la tarjeta de la persona especialista que venía de minería e inclusive el contrato dice que para minería y Dosquebradas no tiene minería, Dosquebradas tiene un problema de extracción de materiales, pero no un tema de minería, entonces buscaron legalizarlos pero nunca hicieron nada por ellos, tampoco *les dieron* una opción productiva a ellos, pero sí pagaron 21 millones de pesos entonces que los sinvergüenzas, entonces a mí por lo menos que me responda del contrato y me diga qué fue lo que hicieron, entonces yo sí quiero o menos doctora que le pregunte a ellos los avances del contrato que ellos supuestamente hicieron, que ya está inclusive corriendo y caminando entonces yo no entiendo la posición de planeación en ese sentido"

El Señor Presidente manifiesta que "Concejal Germán entonces vamos a escribirle a la Secretaría de planeación para que nos informen de ese contrato y en caso tal pues invitarlos para que nos informen sobre ese tema, lo mismo que hicimos con el tema del bus"

El Señor Presidente solicita a la señora Secretaría continuar con la lectura de comunicaciones

La Señora Secretaría continúa con la lectura de la cuarta comunicación remitida por el presidente del Concejo de Pereira, asunto invitación a la agenda regional.

Señor Presidente manifiesta que "para ese tema me permito delegar a los concejales que van a ir en representación del Concejo Dosquebradas, concejal Jorge Mario García, concejal Manuel Leonel Rojas, concejal Marco Aurelio Ramírez, concejal Miguel Ángel Rave, concejal Fernando José Muñoz, concejal Germán Eduardo Londoño, para que nos representen y nos informen como les va y traigan memoria a los otros concejales para saber de qué se trata el tema"

La Señora Secretaría procede a hacer lectura de la quinta comunicación del parque el lago la pradera enviada por la doctora Inés Mercedes Zapata Cortés asunto insuficiencia en las baterías sanitarias en el parque el lago la pradera, quinta comunicación oficio enviado por el señor contralor Leonardo Fabio Gómez Giraldo, remite el informe de gestión vigencia 2012, se esta comunicación enviada por la Secretaría de hacienda dando respuesta a oficio 238 enviado por la presidencia del Concejo, la séptima comunicación enviada el gerente de serviciudad dando respuesta al concejal Walter Rene Molano Y Jorge Mario García, asunto cortes de agua en instituto penitenciario de la badea y temas de contingencia que se están manejando.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

7. PROPOSICIONES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

8. VARIOS

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que "a través de la Secretaría de concejo yo quiero que se envíe una solicitud a la Secretaría de tránsito del municipio de Dosquebradas para que me regale la relación de todos los comparendos hechos por concepto de alcoholemia hechos desde el 1 enero de este año hasta la fecha"

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que "para solicitarle que mediante oficio de esta corporación, se le solicite a la doctora Luz Marina Ayala la gerente de Delsa, para que comiencen a revisar el tema de las vías sesteadero - la popa que no tiene alumbrado público se ha convertido en un atracadero tenaz, pero además de eso porque hoy la administración debe pretender recuperar esa vía, hoy el tema de movilidad entre Pereira y Dosquebradas es un caos

en las horas pico y yo pienso que hoy Dosquebradas tiene que comenzar a pensar en recuperar esa obra, entonces solicitarle a energía y luz para comenzar a mirar que alumbrado se va a poner allá, solicitarle también al comando de la policía que un cuadrante comience a dar ronda en esos sitios, porque de verdad que la gente se viene quejando mucho de la inseguridad en esa zona y a obras públicas para el tema de rocería y comenzar la recuperación de esa vía que en estos momentos algunos ciudadanos la utilizan, pero lastimosamente está completamente olvidada"

Interviene el H.C Germán Eduardo Londoño manifiesta que" este mes está programado el informe sobre el tema de la estampilla pro adulto mayor y yo quisiera que con anticipación le pidiéramos al doctor Edison Robledo nos enviara informe con anticipación, porque hicieron un contrato para hacer unos exámenes de glicemia, colesterol, creatina, o sea los exámenes básicos de atención primaria en salud, vale 15 millones de pesos del contrato, se lo van a hacer a 300 adultos mayores sisbenizados, a mí eso me parece desastroso yo no entiendo cómo es que están cogiendo los recursos de la estampilla cuando cualquier adulto mayor de esos va a su EPS, llámese subsidiado, llámese contributivo, en este caso son subsidiados y lo preguntamos en Cafesalud, Asmesalud, Santa Mónica al gerente y al gerente y al secretario de salud, salen gratis y lo más lamentable es que en le alcance llegan y dicen que apenas le hagan los exámenes entonces los envían al médico para ver si están enfermos, o sea no sé si fue que el Dr. Edison se volvió médico y ya diagnóstico y ya los mando y dijo que esos son los que necesitan, 300 adultos mayores, 15 millones de pesos y todos son sisbenizados, entonces presidente la verdad yo si quiero ponerle celeridad a ese tema y que él nos envié el informe, porque yo estoy revisando uno a uno los contratos que están haciendo para el tema de la estampilla pro adulto mayor y por lo menos ese me dejo frio, él está invitado para que hable de eso, pero yo lo que quiero es que mande el informe, porque el agravante está en eso presidente, el adulto va mayor y le hacen los exámenes respectivos y usted le pregunta al gerente de Santa Mónica, le preguntaron la Secretaría de salud, le pregunta al de Asmesalud, le pregunta al de café salud son gratis y son de atención primaria y la ley dice muy claro que lo que hay es que racionalizar los servicios y los recursos y además de la ley que lo que no pueden hacerse en el centro vida es entrometerse en lo que tiene que ver con la atención básica primaria que la debe prestar la entidad en la que esté afiliado, entonces presidente si vamos a seguir manejando los recursos de esa manera yo les digo que vamos mal, pero bien mal, entonces la verdad yo si quiero ponerme a ese tema y que me explique por qué es que ahí dice que son sisbenizados y les da el puntaje, sector urbano tanto, sector rural hasta tanto entonces van a coger adultos mayores que pueden ir allá a hacerles el examen, entonces presidente yo la verdad si quisiera que le pidamos el informe a él con anticipación, para que venga muy argumentado a dar ese informe, porque yo la verdad todos los días me preocupó más con otros tres que ya tenemos estudiados y analizados"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "para solicitar a la Secretaría a ver si de pronto la directora del cuerpo oficial de bomberos, la vez que estuvo por acá visitándonos yo le solicite la información de los sitios de mayor accidentalidad del municipio de Dosquebradas, porque como ellos registran que tienen unas tablaturas muy interesantes de seguimiento de los casos de accidentalidad, pues la idea es cruzarlos con la información que nos presenta tránsito, entonces no sé si esa información ya fue recibida, entonces para que por favor le recordemos a la directora del cuerpo oficial de bomberos que nos regale la información"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "para preguntarle para cuando es la invitada a la señora Luz Marina de Delsa"

El Señor Presidente manifiesta que "esperemos a ver cómo se va cuadrar la programación.

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que " Presidente entonces yo en una sesión también informe de algunos empresarios que han abandonado el municipio de Dosquebradas por ese tema del cobro de alumbrado público que es demasiado alto, entonces secretaria yo quería pedirle el favor que cuando la invitemos incluyan ese tema, invitemos a la gente de la Cámara de Comercio al doctor Jhon Jaime y a la Chec para que hagamos un debate amplio sobre ese tema, porque ya me autorizó el empresario, el empresario es la gente de integrando que generaban más de 200 empleos del sector de Guadalupe y una de las causas por las que se retiró integrando de Dosquebradas es por el excesivo cobro de alumbrado público, aquí están pagando $2,800,000 de alumbrado público y entrega para $200,000, fuera eso una excepción de 15 años del pago de industria y comercio, entonces me parece que nosotros con un desempleo del 17% que tenemos, tenemos que salvaguardar los derechos de los trabajadores y de los empresarios, entonces me parece que ese un tema muy importante que lo tratemos acá y de acuerdo al debate miraremos presidente, si entre todos tomamos la decisión y oficiarle al señor alcalde para que presente un proyecto donde nosotros podamos variar esas tablas de donde se fijan las tarifas de alumbrado público del municipio de Dosquebradas"

Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día.

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 07:02 p.m. del día 12 de Junio del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 13 de Junio del 2013 a las 7 :00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero